



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00349-00

Bogotá D.C, 10 ABR. 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00349
PROCESO: EJECUTIVO C-2


Póngase en conocimiento de la parte actora, la nota devolutiva de registro de la oficina de Instrumentos Públicos de Facativá visible en archivo 012.

Acreditado como se encuentra el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50N-20259717 de propiedad del demandado, el Juzgado decreta su secuestro.

*Para tal efecto, se comisiona con amplias facultades, inclusive las de nombrar secuestre al señor(a) **Juez Civil Municipal de Bogotá** y/o **Alcalde de la Respectiva Localidad**, a quien se libraré Despacho Comisorio con los insertos del caso (inciso 3º del artículo 38 del C. G. del P.). Secretaría proceda de conformidad.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.T.


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez
-2-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 042 De Hoy 11 ABR. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO